890-PLA-MI(PL)-2022

Ref. **1766-2021**

30 de setiembre del 2022

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría de la Corte

Estimada señora:

Le remito informe que muestra los resultados del seguimiento realizado en la Defensa Pública de Puntarenas, suscrito por el Ing. Jorge Fernando Rodríguez Salazar, Jefe del Subproceso de Modernización Institucional.

Atentamente;

Ing. Dixon Li Morales, Jefe

Proceso de Ejecución de las Operaciones

Copias:

* Defensa Pública
* Defensa Pública de Puntarenas
* Archivo

CCh.

Ref. 195-2019, 699-2021, **1766-2021**

30 de septiembre del 2022

Ingeniero

Dixon Li Morales, Jefe

Proceso de Ejecución de las Operaciones

Estimado señor:

El Consejo Superior, en sesión 63-2021, celebrada el 27 de julio del 2021, artículo LIV, conoció mediante oficio 660-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, el informe relacionado con el diagnóstico y propuestas de mejora, para el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal en la Defensa Pública – Defensa Pública de Puntarenas. Se tomaron los siguientes acuerdos:

*“1) Tener por rendido el Informe N° 660-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, relacionado con “el Rediseño de Procesos del Modelo Penal por medio de nuevas tecnologías de información en la Defensa Pública de Puntarenas” 2) Tomar nota de los hallazgos resultantes de este estudio. 3) Avalar las recomendaciones dadas en el mismo, por consiguiente, se debe: a) Aprobar el presente informe que incorpora los hallazgos, oportunidades de mejora y plan de trabajo de la Defensa Pública de Puntarenas, el cual se encuentra alineado al “Modelo de Tramitación de la Defensa Pública”, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión 5-19, artículo XXIII del 23 de enero del 2019. b) La Jefatura de la Defensa Pública y la Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública: b.1) Darán seguimiento a la ejecución del plan de trabajo contenido en el presente informe, con la finalidad de verificar que las propuestas de mejora sean implementadas y velarán por la sostenibilidad y los resultados adecuados del proyecto. b.2) Mantendrán la estructura actual, asignada para la Defensa Pública de Puntarenas, en materia de Ejecución de la Pena; de manera que, únicamente sea atendida por una plaza de Defensor Público. b.3) Analizarán la posibilidad de habilitar los perfiles de las personas Secretarias y/o Auxiliares Administrativas, responsables de asignar las causas a nivel del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC), la función para la asignación de causas automáticas, sin necesidad de utilizar el perfil y clave de la persona Defensora Coordinadora de la Defensa Pública de Puntarenas. b.4) La función de asignación técnica, la cual permite la sustitución de una persona Defensora Pública, se mantendrá habilitado únicamente al perfil de la persona Defensora Coordinadora de la Oficina. b.5) Procederán con el traslado de una plaza de Técnica o Técnico Jurídico de medio tiempo a la Defensa Pública de Puntarenas, con base en los hallazgos del Proyecto Mejora Integral del Proceso Penal; dado a que se detecta la necesidad con base en las recomendaciones del Modelo de Tramitación aprobado para la Defensa Pública. Lo anterior se ejecutará en el momento en que se logre evidenciar la holgura de este recurso en otra oficina. c) La Defensa Pública de Puntarenas: c.1) Ejecutará el plan de trabajo contenido en el presente informe, con la finalidad de implementar cada una de las propuestas de mejora, velando por la mejora continua y la sostenibilidad de acuerdo con los resultados esperados. c.2) Coordinará con la persona Coordinadora nacional de la Unidad de Ejecución de la Pena; la respectiva capacitación a las personas técnicas jurídicas, que brindaran colaboración en al menos una audiencia a la semana a la plaza de Defensor Público asignado a materia de Ejecución de la Pena. c.3) Mantendrá la asignación de los asuntos nuevos de materia Contravencional a la plaza de Defensor Coordinador, y ajustará la carga de trabajo con causas de materia Penal; de manera que, mantenga una cuota de 90 asuntos en trámite. c.4) Velará por la asignación equitativa de asuntos; de manera que el circulante en trámite de materia Penal por cada plaza de Defensor Público se mantenga en 300 asuntos en trámite; con excepción, de la persona Defensora Coordinadora, el cual mantendrá un circulante de 90 asuntos en trámite. 4) Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión de la Jurisdicción Penal, a la Dirección de la Defensa Pública, a la Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública, a la Defensa Pública de Puntarenas, a la Dirección de Tecnología de Información, a la Dirección de Gestión Humana y a la Administración Regional de Puntarenas.”.*

A raíz de lo anterior, la Dirección de Planificación realizó un trabajo en conjunto con la Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública, para dar seguimiento a esos acuerdos y estado de avance en la ejecución del plan de trabajo aprobado por el Consejo Superior.

A continuación, se muestran los resultados del seguimiento realizado en la **Defensa Pública de Puntarenas.**

Atentamente,

**Ing. Jorge Fernando Rodríguez Salazar, Jefe**

**Subproceso de Modernización Institucional**



  

***Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal***

***Informe de seguimiento de la Defensa Pública de***

***Puntarenas***

***Seguimiento realizado por:***

*Lic. Orlando Vargas Chacón – Defensor Supervisor de la Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública*

***En coordinación con:***

*Inga. Florita Leiva Piedra – Profesional del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación*

*Ing. Nelson Arce Hidalgo – Coordinador de Unidad del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación*

*Ing. Jorge Fernando Rodríguez Salazar – Jefe del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación*

**Septiembre, 2022**

# Justificación

La Corte Plena aprobó los estudios de la Auditoría Judicial 958-107-AUO-2012 sobre la estructura de Control Interno de los Juzgados Penales a nivel gerencial y su contribución a la etapa de investigación del proceso penal y el estudio 259-66-SAO-2016 sobre el estudio operativo de los Tribunales Penales, en las sesiones 37-12 artículo VIII y 15-16 artículo XVII, respectivamente.

Por lo tanto, la Dirección de Planificación con el liderazgo del Despacho de la Presidencia diseñó el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, aprobado por el Consejo Superior en la sesión 71-17, del 1 de agosto del 2017, artículo CXI, donde se aprobó un abordaje de la materia Penal. El proyecto consta de tres fases: planeación, ejecución y seguimiento y se inauguró en una actividad protocolaria el 4 de mayo de 2018.

La etapa de planeación se dio durante el 2018, y tuvo como resultado el diseño de los modelos de tramitación de los Juzgados Penales, Tribunales Penales, Fiscalía, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los cuales promueven disminuir los tiempos de respuesta para brindar un servicio público de calidad e incrementar la efectividad de los debates con la participación integral del ámbito auxiliar de justica, así como estandarizar, en la medida de lo posible, la tramitación y controles administrativos en ese ámbito, modelos que fueron aprobados por el Consejo Superior en las siguientes sesiones:

1. Juzgados Penales, sesión 16-19 del 22 de febrero del 2019, artículo LXII, estudio 1405-PLA-18.
2. Tribunales Penales: sesión 2-19 del 10 de enero del 2019, artículo XXXII, estudio 1427-PLA-18.
3. Defensa Pública: sesión 5-19 celebrada el 23 de enero de 2019, artículo XXIII, informe 1507-PLA-MI-2018 del 21 de diciembre de 2018 de la Dirección de Planificación, “Modelo de Tramitación de la Defensa Pública”.
4. Ministerio Público: sesión 43-19 celebrada el 14 de mayo del 2019, artículo XLII, informe 493-PLA-MI-2019 de la Dirección de Planificación, “Modelo de Tramitación del Ministerio Público”.
5. Organismo de Investigación Judicial: sesión 27-2020 celebrada el 24 de marzo de 2020, artículo LXIX, oficio 320-PLA-MI-2020 de la Dirección de Planificación, “Modelo de Atención del Organismo de Investigación Judicial (OIJ)”.

A raíz de lo anterior, la Dirección de Planificación elaboró un Plan de Trabajo para llevar a cabo un proceso de diagnóstico y análisis del funcionamiento actual, así como el planteamiento de propuestas de mejora, de todas las oficinas del ámbito Jurisdiccional y ámbito Auxiliar de Justicia.

El proyecto ya se ha llevado a cabo en varios circuitos judiciales del país y es de esta manera que, la Dirección de Planificación mediante oficio 1154-PLA-MI-2021 del 20 de octubre de 2021, propuso realizar un seguimiento de las oficinas que han sido abordadas a la fecha como parte del Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal. En el caso del Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial esas oficinas serán las encargadas de indicarle a la Dirección de Planificación el grado de avance de la implementación del plan de trabajo recomendado en cada abordaje realizado, en concordancia con la recomendación que se le ha dado al Consejo Superior en esos informes, dirigido a esas dependencias:

*“Dar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo, con la finalidad de verificar que las propuestas de mejora sean implementadas y velar por la sostenibilidad y los resultados adecuados del proyecto.”.*

Es de esta manera que, a continuación, se muestran los resultados obtenidos del seguimiento realizado a la oficina en estudio, en seguimiento al informe 660-PLA-MI-2021 de la Dirección de Planificación, relacionado con el diagnóstico y propuestas de mejora para el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal Defensa Pública – Defensa Pública de Puntarenas, aprobado por el Consejo Superior en la sesión 63-2021 celebrada el 27 de junio del 2021, artículo LIV.

# Estructura Organizacional

## Organigrama

A continuación, se detalla la estructura organizativa con que cuenta la oficina actualmente y las diferencias existentes de acuerdo con la propuesta en el informe producto del abordaje realizado.

Cuadro 1: Cantidad de personal por tipo de puesto según informe aprobado versus situación actual

| **Clase de Puesto** | **Cantidad Actual** | **Cantidad Recomendada en el Informe Aprobado** |
| --- | --- | --- |
| Persona defensora pública Coordinadora (Penal) | 1 | 1 |
| Personas defensoras públicas (materia Penal) | 8 | 8 |
| Personas defensoras públicas (materia Penalización) | 1 | 1 |
| Personas defensoras públicas (Penal Juvenil) | 1 | 1 |
| Personas defensoras públicas (Ejecución de la Pena) | 1 | 1 |
| Personas defensoras públicas (Justicia Restaurativa) | 1 | 1 |
| Personas defensoras públicas  (Flagrancia) | 2 | 2 |
| Personas defensoras públicas (Materias Laboral, Pensión Alimentaria, y Agrario) | 8 | 8 |
| Personas técnicas jurídicas | 5 | 5 |
| Persona secretaria | 1 | 1 |
| Personas Auxiliares Administrativa | 3 | 3 |

# Equipo de Mejora de Procesos

Se detalla la lista de personas que conforman el Equipo de Mejora de Procesos y si existen diferencias respecto al Equipo que se conformó al momento del abordaje.

Cuadro 2: Equipo de Mejora de Procesos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Puesto** | **Se mantiene o hay cambio** |
| Lic. Randall Peraza Abarca | Defensor Coordinador | Se mantiene |
| Lic. Xinia Madriz Campos | Defensora Pública | Se mantiene |
| Lic. Luis Diego Sanchez Ramírez | Defensor Público | Se mantiene |
| Sra. Karla Paniagua Marín | Secretaria | Se mantiene |

Detalle de los ajustes realizados:

* No hay cambio. Se contempla incorporar una plaza de abogado de asistencia social y una de pensiones a razón del impacto que tiene el equipo en el análisis de los datos de la oficina, lo cual puede ser una buena práctica para las demás materias, sin embargo, aún el equipo no ha tomado la decisión que en todo caso no afectará la parte penal.

## Dinámica de trabajo del equipo de mejora

* La Defensa Pública de Puntarenas indicó:

*“Los equipos se reúnen a analizar y dar respuesta a los informes de seguimiento de Planificación...”*

# Seguimiento al Plan de Trabajo del Informe 660-PLA-MI-2021

| **Propuesta** | **Oportunidad de Mejora** | **Descripción de la Propuesta** | **Responsable** | **Estado de la Implementación (Pendiente, En Proceso, Implementada)** | **Observaciones (Justificación del Estado de la Implementación)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio de atención de la persona usuaria** | A nivel de la Defensa Pública de Puntarenas, se mantiene un recurso Técnico Jurídico a tiempo completo para la atención de la persona usuaria en asuntos de materia de Pensiones Alimentarias; aun así, por lo característico de la materia, se presentan incrementos en el flujo de atención, por lo que, las personas usuarias deben esperar para ser atendidas. | La Defensa Pública de Puntarenas, mantiene asignado un total de tres plazas de Apoyo Administrativo en materia Penal; donde, una de las plazas de Auxiliar Administrativo mantiene la función principal de la atención de la persona usuaria.  En caso de ser requerido sustituir y/ o reforzar el proceso de atención; se solicita que las otras dos plazas de Apoyo Administrativo brinden el soporte correspondiente.  De un total de 674 personas atendidas por parte de la persona Auxiliar Administrativa de materia Penal, el 90% (612) de la atención brindada se centraliza en asuntos de Penal (286), Pensión Alimentaria (197), y Ejecución de la Pena (129).  En vista de la colaboración brindada a la materia de Pensión Alimentaria, se recomienda la continuidad por parte del recurso de Apoyo Auxiliar de materia Penal. | Equipo de Mejora de la Defensa Pública  Jefatura de la Defensa Pública.  Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública. | **Implementada** | Se ha girado la instrucción desde el momento del abordaje de reforzar el puesto de pensiones alimentarias con la atención a la persona usuaria cuando existe una necesidad en virtud del aumento de personas requiriendo el servicio. |
| **Modelo de atención de la Defensa Pública al Ámbito Jurisdiccional** | La Defensa Pública de Puntarenas, debe disponer de ocho de las nueve plazas especializadas en materia Penal en atención al modelo del Ámbito Jurisdiccional; por lo que, la Oficina dispone de dos plazas de Defensor (contabilizando penalización que responde a la misma estructura jurisdiccional) para atender las posibles Diligencias fuera los Debates y Audiencias Preliminares. | En vista de que la estructura de atención al Ámbito Jurisdiccional de Puntarenas compromete la capacidad de respuesta de la Defensa Pública, para dar la atención inmediata de las Diligencias fuera de los Debates y Audiencias Preliminares; se recomienda dar continuidad a la propuesta de trabajo establecido por la Dirección de Planificación; la cual consiste en mantener la colaboración al Tribunal Penal de Puntarenas, desde el turno vespertino con un recurso de Jueza o Juez de Flagrancia, una plaza de persona Fiscal y una plaza de Defensor Público de Flagrancia. |  | Implementada | Se mantienen los juicios de la U2 realizados por los defensores de Flagrancia. |
| **Estructura de Ejecución de la Pena** | Trámites administrativos sobrecargan la labor sustantiva de la persona Defensora de Ejecución de la Pena | Siendo que, los incidentes de monitoreo electrónico, libertad condicional e incidentes de enfermedad, por lo característico de sus procesos, demanda una serie de trámites administrativos que sobrecargan la labor sustantiva de la persona Defensora de Ejecución de la Pena; es que, se considera factible, asignar dentro los roles internos de las personas Técnicas Jurídicas de la Defensa Pública de Puntarenas; la asignación de al menos una audiencia a la semana para el apoyo de labores administrativas. | Equipo de Mejora de la Defensa Pública  Jefatura de la Defensa Pública.  Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública. | Implementada | Se implementó que la persona técnica jurídica que atiende Ejecución de la Pena una audiencia a la semana colabore con la plaza de ejecución de manera exclusiva. Esto se da los días miércoles. Las demás plazas de personas técnicas jurídicas colaboran con lo urgente que salga en dicha plaza de Técnico Jurídico. |
| **Distribución de causas entre el recurso Defensor Público** | Seguimiento y control de cargas de trabajo equitativas entre el recurso Defensor Público | a) Asignación de asuntos a la plaza de Defensor Coordinador. (Ver apartado 8.3 Informe Definitivo)  b) Readecuación de funciones de la plaza 257. (Ver Aparatado 8.5 Informe Definitivo)  c) Distribución del circulante en trámite (Ver apartado 8.6 Informe Definitivo) | Equipo de Mejora de la Defensa Pública de Puntarenas.  Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública.  Jefatura de la Defensa Pública. | Implementada | Se redujo el circulante de acuerdo con la circular. Se asignaron los procesos contravencionales y materia penal  En relación con la plaza 257, la Licda. Marcela Guadamuz fue pensionada y su circulante asumido por la Licda. Jenifer Badilla, siendo en lo sucesivo una plaza penal con funcionamiento normal, con lo que se equiparan las cargas de trabajo. |
| **Asignación de asuntos a nivel del SSC** | Agilizar el proceso de asignación de asuntos a nivel del SSC:  A nivel del Sistema de Seguimientos de Casos, una de las plazas de Auxiliar Administrativo realiza una preasignación de las causas.  Seguido con el perfil de la persona Defensora Coordinadora; la persona Auxiliar Administrativo realiza la asignación automática de la causa.  Importante destacar que, la función de asignación de las causas es responsabilidad del perfil de la persona Defensora Coordinadora; aun así, dado a la atención de audiencias, diligencias y funciones administrativas, a nivel interno de la Oficina, la persona Auxiliar realiza la asignación a nivel del sistema para evitar posibles atrasos en el proceso. | Se establece como posible propuesta de mejora habilitar la función al perfil de la persona de Apoyo Administrativo asignado por Oficina, para que realice la asignación de los asuntos a nivel del SSC. | Equipo de Mejora de la Defensa Pública de Puntarenas.  Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública.  Jefatura de la Defensa Pública. | Pendiente | He consultado a la compañera Isela Chacón y aún no se le ha dado el perfil propuesto en el SSC. |

# Hallazgos y conclusiones

## Observaciones realizadas por el Lic. Orlando Vargas Chacón, Supervisor de la Unidad de Modernización Institucional de la Defensa Pública, de acuerdo con los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

Se concluye de la evidencia aportada por la oficina de Puntarenas que, las propuestas de mejora planteadas por la Dirección de Planificación y aprobadas por el Consejo Superior, se encuentran en su gran mayoría implementadas, con un cumplimiento del 100% en las que podemos denominar como a cargo de la misma oficina.

Con relación a la única que se encuentra “pendiente”, salta a la vista que se refiere a una propuesta sobre la cual la Defensa Pública depende de otras instancias, en particular, de la Dirección de Tecnología de la Información y que pese a que ya se hizo la solicitud por parte de la Dirección de la Defensa sobre la mejora al SSC para que el personal administrativo pueda realizar la asignación por rol (ver oficio JEFDP-664-2021 del 29 de abril de 2021), la oficina requerida indicó que queda pendiente para el desarrollo del SIAGPJ, cuya primera etapa estará concluida para el 2024, sin embargo, dicha fase no cubre la materia penal. Por ello será necesario insistir ante las instancias correspondientes, sobre las necesidades urgentes que afronta la Defensa que pertenecen al presente y no pueden esperar tanto tiempo para su solución.

# Porcentaje de Implementación

A continuación, se detalla el estado de implementación de las acciones de mejora establecidas en el plan de trabajo aprobado por el Consejo Superior:

Cuadro 3: Estado de implementación de las acciones de mejora establecidas en el plan de trabajo

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Propuestas** | **Pendientes** | **En Proceso** | **Implementadas** | **Total** |
| ***Cantidad*** | 1 | - | 4 | 5 |
| ***Porcentaje de Avance*** | 20% | - | 80% | 100% |

# Informes de seguimiento realizados por la Dirección de Planificación

La Dirección de Planificación como un primer ejercicio hacia la implementación del Modelo de Sostenibilidad, ha venido realizando un seguimiento mensual desde el segundo semestre de 2020 y todo el 2021 de las principales variables estadísticas que han permitido analizar la gestión realizada posterior al abordaje efectuado en la oficina por parte de la Dirección de Planificación, con la finalidad de darle seguimiento, control y sostenibilidad a las oportunidades de mejora identificadas. Dichos informes han sido remitidos a la oficina, quien mensualmente se reúne a analizar los resultados obtenidos y determina acciones de mejora o planes de trabajo en procura de mantener o mejorar su gestión interna. Dichos informes se realizaron por parte de la Dirección de Planificación de forma mensual desde junio de 2020 y hasta junio de 2021, durante el segundo semestre de 2021 se realizaron los informes, pero de forma trimestral y durante el año 2022 la dinámica será realizar dos informes semestrales.

A continuación, se adjuntan los informes de seguimiento realizados por la Dirección de Planificación durante el período mencionado:

| **N°** | **Nombre del documento** | **Adjunto** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Informe de Seguimiento de junio de 2020 (1042-TR-MI-2020) |  |
| 2 | Informe de Seguimiento de julio y agosto de 2020 (1391-TR-MI-2020) |  |
| 3 | Informe de Seguimiento de setiembre de 2020 (1635-TR-MI-2020) |  |
| 4 | Informe de Seguimiento de octubre de 2020 (1947-TR-MI-2020) |  |
| 5 | Informe de Seguimiento de noviembre y diciembre de 2020 (2064-TR-MI-2020) |  |
| 6 | Informe de Seguimiento de enero 2021 (129-TR-MI-2021) |  |
| 7 | Informe de Seguimiento de febrero de 2021 (455-TR-MI-2021) |  |
| 8 | Informe de Seguimiento de marzo de 2021 (581-PLA-MI-TR-2021) |  |
| 9 | Informe de Seguimiento de abril de 2021 (771-PLA-MI-TR-2021) |  |
| 10 | Informe de Seguimiento de mayo de 2021 (940-PLA-MI-TR-2021) |  |
| 11 | Informe de Seguimiento de junio de 2021 (1290-PLA-MI-TR-2021) |  |
| 12 | Informe de Seguimiento de julio, agosto, setiembre de 2021 (2400-PLA-MI-TR-2021) |  |
| 13 | Informe de Seguimiento de octubre, noviembre, diciembre de 2021 (83-PLA-MI-TR-2022) |  |

Producto del seguimiento realizado por la Dirección de Planificación, en el siguiente cuadro se muestra un resumen de las principales variables estadísticas de la oficina que se encontraron en mayo de 2019 (fecha en la que se realizó el trabajo de campo en dicho despacho) y los resultados obtenidos mediante los seguimientos efectuados en el período de junio de 2020 a diciembre de 2021.

Cuadro 4

Principales variables estadísticas de la Defensa Pública de Puntarenas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Variables Estadísticas** | **may-19** | **jun-20** | **jul-20** | **ago-20** | **sep-20** | **oct-20** | **nov-20** | **dic-20** | **ene-21** | **feb-21** | **mar-21** | **abr-21** | **may-21** | **jun-21** | **jul-21** | **ago-21** | **sep-21** | **oct-21** | **nov-21** | **dic-21** |
| Entrada |  | 141 | 70 | 95 | 156 | 132 | 144 | 64 | 124 | 135 | 129 | 115 | 108 | 151 | 108 | 114 | 111 | 120 | 104 | 74 |
| Salida |  | 109 | 72 | 77 | 63 | 113 | 80 | 130 | 68 | 217 | 95 | 395 | 134 | 117 | 114 | 97 | 227 | 103 | 93 | 67 |
| Circulante “En trámite” (Penal y Penalización) | 2523 | 2267 | 2256 | 2279 | 2355 | 2287 | 2298 | 2288 | 2336 | 2151 | 2179 | 1916 | 1889 | 2013 | 2015 | 2130 | 2034 | 1983 | 1993 | 2008 |
| Circulante promedio por Defensora o Defensor | 272 | 244 | 243 | 245 | 253 | 251 | 255 | 239 | 240 | 248 | 252 | 221 | 218 | 232 | 220 | 233 | 222 | 217 | 218 | 219 |
| Circulante reportado por el Defensor Coordinador | 41 | 47 | 48 | 47 | 52 | 52 | 55 | 42 | 41 | 42 | 43 | 39 | 39 | 41 | 33 | 35 | 34 | 32 | 35 | 35 |

**Fuente:** Subproceso de Modernización Institucional de acuerdo con los informes de seguimiento desarrollados y la información extraída del sistema SIGMA.

Del cuadro anterior es importante rescatar que, el comportamiento del circulante en trámite entre mayo de 2019 (2523 asuntos) y diciembre de 2021 (2008), muestra una tendencia decreciente, donde se ha logrado reducir el circulante en un 20,41%.

Si analizamos la cantidad promedio de asuntos por plaza de Defensora o Defensor, se detecta que a mayo de 2019 dicho valor se encontraba en un promedio de 272 asuntos por plaza, valor que a diciembre de 2021 era de 219 asuntos, lo que evidencia que se ha logrado disminuir la carga de trabajo por plaza de persona Defensora, teniendo valores más adecuados para su gestión.

En la gráfica que se muestra a continuación, se puede observar cómo se ha venido comportando el circulante, la entrada y salida de asuntos en la oficina.

Gráfico 1. Análisis del circulante, asuntos entrados y terminados de la Defensa Pública de Puntarenas

**Fuente:** Subproceso de Modernización Institucional de acuerdo con los informes de seguimiento desarrollados y la información extraída del sistema SIGMA.

# Recomendaciones generales

**Al Consejo Superior**

A la luz de las observaciones realizadas en este informe, como seguimiento al Plan de Trabajo aprobado, y el estado de este, muy respetuosamente se le solicita:

* Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones analizar las necesidades planteadas en el oficio JEFDP-664-2021 del 29 de abril de 2021 de la Defensa Pública para que se brinde una respuesta oportuna a esos requerimientos, con el propósito de mejorar la gestión de las oficinas de la Defensa Pública en la atención de la materia penal.

**A la Defensa Pública de Puntarenas**

* En atención al Modelo de Sostenibilidad, se le recuerda al equipo de Mejora de la oficina la responsabilidad de reunirse mensualmente para el análisis de sus datos, no solamente cuando la Dirección de Planificación emita los informes de seguimiento, ya que se persigue con dicho Modelo, la autogestión de la oficina, tal como se ha indicado en la justificación contenida en los informes trimestrales generados hacia las oficinas por parte de la Dirección de Planificación. Los datos estadísticos están disponibles mediante el sistema Sigma, al cual la oficina tiene acceso en el siguiente enlace <http://sjodatabi04:8080/BOE/BI>.

# Anexos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Anexo** | **Nombre** | **Documento** |
| ***Anexo 1*** | Aprobación del Consejo Superior, informe 660-PLA-MI-2021.  Sesión 63-2021 |  |

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| INFORME | NOMBRE | PUESTO |
| Elaborado por: | Ing. Florita Leiva Piedra | Profesional 2 |
| Informe | Nombre | Puesto |
| Revisado por: | Ing. Nelson Arce Hidalgo | Coordinador de Unidad |
| Aprobado por: | Ing. Jorge Fdo. Rodríguez Salazar | Jefe Subproceso |
| Visto bueno: | Ing. Dixon Li Morales | Jefe Proceso de Ejecución de las Operaciones |